

Las elecciones a compromisarios de la Segunda República en Jaén (26 de abril de 1936)

MARÍA DEL CARMEN CHECA GODOY

RESUMEN

En este trabajo mostramos los resultados de las elecciones a compromisarios celebradas en abril de 1936 en la ciudad de Jaén, teniendo en cuenta los cinco distritos electorales en los que se dividía por entonces la capital. Asimismo, presentamos una breve biografía de los candidatos más votados.

ABSTRACT

In this work, we show the results in Jaén of the elections that had summoned in April 1936, considering the five constituencies in which the capital was divided in this time. In addition, we present a little biography of the candidates who had been chosen.

1. INTRODUCCIÓN

Niceto Alcalá Zamora, primer presidente de la Segunda República española,¹ tuvo que enfrentarse a la conflictividad creciente que se desató en el país a partir de las elecciones del 16 de febrero de 1936, y con el nombramiento de Manuel Azaña como presidente del Gobierno.² Dicha situación provocó que se fuesen radicalizando las posiciones de unos y otros y que, al

¹ Había sido elegido presidente del Gobierno provisional de la misma en abril de 1931.

² Que se produjo el 19 de febrero de 1936, sucediendo en el cargo a Manuel Portela Valladares, antiguo ministro con la Monarquía. Azaña (Acción Republicana) ya había ejercido con anterioridad como presidente del Gobierno, entre el 15 de diciembre de 1931 y el 12 de septiembre de 1933, siendo sustituido por Alejandro Lerroux (Partido Republicano Radical).

mismo tiempo, fueran cayendo personajes de la escena política nacional. Entre ellos, el propio Alcalá Zamora: el 7 de abril de 1936 las Cortes lo destituyeron, convocándose entonces elecciones a los compromisarios que, en unión de los diputados, nombrarían otro presidente. Las nuevas elecciones se celebraron el 26 de abril de 1936. El número de compromisarios, según lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución de 1931, sería equivalente al de los miembros del Congreso.³ Apenas un mes después, el 10 de

³ Art. 68: «El Presidente de la República será elegido conjuntamente por la Cortes y un número de compromisarios igual al de Diputados.

»Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, conforme al procedimiento que determine la Ley. Al Tribunal de Garantías Constitucionales corresponde el examen y aprobación de los poderes de los compromisarios».

mayo, fue designado presidente de la República Manuel Azaña y, dos días después, éste nombró a Santiago Casares Quiroga jefe del Consejo de Ministros.

La izquierda, representada por el Frente Popular, obtuvo 376 compromisarios, mientras que los grupos de las derechas se quedaron en 62.⁴ La CEDA, a pesar de que algunos de sus partidos integrantes se habían opuesto, recomendó a su electorado la abstención. Finalmente, sus representantes acabaron votando en blanco en el Congreso. Manuel Azaña fue elegido presidente por 754 votos de 847 posibles (entre diputados y compromisarios). Le apoyaron los integrantes del Frente Popular, los republicanos radicales y conservadores, los centristas, los nacionalistas vascos y la *Lliga*.⁵

En virtud del artículo 75 de la Constitución Republicana, su presidente tenía la potestad de nombrar y destituir libremente al jefe del Consejo de Ministros.⁶ Temiendo que Alcalá Zamora hiciera uso de esta potestad según su criterio político, el Frente Popular pensó en destituirlo. El político cordobés se había enemistado tanto con las derechas como con las izquierdas (como se puso de manifiesto en la votación de su cese). El Frente Popular consideró entonces la puesta en práctica del artículo 82 de la Constitución, pero éste exigía el acuerdo de las tres quintas partes del Congreso.⁷ Descartada dicha opción,

⁴ TUSELL, Javier (1970): *La Segunda República en Madrid: elecciones y partidos políticos*. Madrid, Tecnos; p. 187.

⁵ La *Lliga Catalana* era un partido conservador y nacionalista presidido por Francesc Cambó.

⁶ «El Presidente de la República nombrará y separará libremente al Presidente del Gobierno y, a propuesta de éste, a los Ministros. Habrá de separarlos necesariamente en el caso de que las Cortes les negaren de modo explícito su confianza».

⁷ «El Presidente podrá ser destituido antes de que expire su mandato. La iniciativa de destitución se tomará a propuesta de las tres quintas partes de los miembros que compongan el Congreso, y desde este instante el Presidente no podrá ejercer sus funciones.

»En el plazo de ocho días se convocará la elección de compromisarios en forma prevenida para la elección de Presidente. Los compromisarios reunidos con las Cortes decidirán por mayoría absoluta sobre la propuesta de éstas.

se pensó en el artículo 81, que establecía que el presidente de la República tan sólo podría disolver las Cortes en dos ocasiones. Si esto ocurría, las Cortes examinarían las razones de la segunda resolución y, de no estar de acuerdo con ella, podrían cesar al presidente.⁸ Y así se hizo: se acusó a Alcalá Zamora de haber sobrepasado la facultad que le otorgaba la Constitución, a raíz de la disolución de las Cortes en enero de 1936. El 7 de abril los parlamentarios decidieron cesar a Alcalá Zamora de su cargo por 238 votos a favor y 5 en contra.⁹

En la ciudad de Jaén, la Junta Municipal del Censo Electoral se constituyó el 12 de abril de 1936, con Rafael Vadillos Vilchez¹⁰ como presidente y los siguientes vocales: Alfonso Amate García; Felipe Serrano Tabares; Julio Abad Moreno; Saturnino García Pérez; Juan Luis Ortega Carrillo y Manuel Fernández Ojeda. Poco después, el 20 de abril, volvió a reunirse bajo la misma presidencia y con los mismos vocales, a excepción de Ortega Carrillo.

»Si la Asamblea votare contra la destitución, quedará disuelto el Congreso. En caso contrario, esta misma Asamblea elegirá al nuevo Presidente».

⁸ «El Presidente de la República podrá convocar el Congreso con carácter extraordinario siempre que lo estime oportuno.

»Podrá suspender las sesiones ordinarias del Congreso en cada legislatura sólo por un mes en el primer período y por quince días en el segundo, siempre que no deje de cumplirse lo preceptuado en el art. 58.

»El Presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones:

a) Por decreto motivado.

b) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días. En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente».

⁹ JACKSON, Gabriel (1985): *La República Española y la Guerra Civil (1931-1936)*. Barcelona, Orbis; p. 187.

¹⁰ Se integra en el Colegio de Abogados de Jaén en 1907.

2. RESULTADOS POR CANDIDATOS

La capital estaba dividida en cinco distritos: La Catedral, San Ildefonso, San Bartolomé, San Pedro y La Magdalena

2.1. Distrito I: La Catedral

Tabla 1: Total de electores y votantes

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª	Sección 8ª	Sección 9ª	Sección 10ª
Electores	--	447	457	568	499	313	443	532	449	--
Votantes	153	212	427	298	330	233	204	268	328	209
Votantes femeninos	45	71	211	94	121	79	70	114	131	80

El total de votantes en el Distrito I fue de 2.662, de los que 1.016 corresponden a votantes femeninos (el 38,16 % del voto emitido).

Tabla 2: Resultados por candidatos

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª	Sección 8ª	Sección 9ª	Sección 10ª
Catena Raya, Santiago	--	174	425	273	324	229	180	236	271	--
Castillo Peralta, Pedro	--	173	425	274	324	229	180	236	271	--
Cano Lorite, Francisco	--	174	425	273	324	229	180	236	271	--
Muñoz Cayuela, Francisco	--	174	425	273	324	229	180	236	271	--
Jara García, Ginés	--	174	425	276	324	229	180	237	271	--
Fernández Torres, Alfonso	--	174	425	273	324	229	180	236	271	--
Pozuelo Expósito, Nemesio	--	174	425	273	324	229	180	235	271	--
Cobo Valdivia, Juan Francisco	--	179	425	276	324	229	182	238	271	--
Rodríguez Ramírez, Ángel Antonio	--	179	425	276	324	229	182	238	271	--
García Martínez, Antonio	--	178	425	275	324	229	182	239	271	--
Jiménez Quero, Andrés	--	30	1	19	5	3	18	25	48	--
Villar Gómez, Joaquín	--	31	1	19	5	3	18	27	48	--
Valenzuela Valenzuela, Leonardo	--	30	2	19	5	3	18	26	48	--
En blanco	--	--	--	5	1	--	6	6	--	--

No hemos podido localizar los resultados obtenidos por cada uno de los candidatos en la Sección 1ª y la 10ª del Distrito I. Por su parte, José Antonio Primo de Rivera obtuvo un voto, no oficial, en la Sección 4ª.

2.2. Distrito II: San Ildefonso

Tabla 3: Total de electores y votantes

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª	Sección 8ª	Sección 10ª
Electores	542	587	522	463	493	497	458	-	291
Votantes	198	306	327	247	260	219	409	415	149
Votantes femeninos	57	118	138	96	106	81	175	174	51

El total de votantes del Distrito II fue de 2530, de los que 996 eran voto femenino (el 39,37 % del total de votantes).

En tres secciones aparecen candidatos no oficiales que obtuvieron algún voto. En la Sección 2ª de este distrito encontramos entre ellos a: Rafael Jaén Jaén; José Antonio Primo de Rivera; Julio Ruiz de Alda; Francisco Rodríguez Acosta; Raimundo Fernández Cuesta; Benito Mussolini (!); Adolf Hitler (!!) y José Martínez. En la Sección 4ª aparecen con un voto: Francisco Fernández Avellán; Manuel Barranco Maestro; Rafael Jaén Jaén y José Montiel Campos. Y con dos votos: José Antonio Primo de Rivera; Juan Antonio Moreno Montoro; Melchor Cobo Medina; Manuel Vilches y Julio Martínez Román. Finalmente, en la Sección 6ª no aparece el nombre de Nemesio Pozuelo, y sí lo hace en cambio el de Rafael Liébanas Garrido, con un voto.

Tabla 4: Resultados por candidatos

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª	Sección 8ª	Sección 9ª
Catena Raya, Santiago	124	273	312	205	236	173	398	--	133
Castillo Peralta, Pedro	124	273	312	205	236	173	398	--	133
Cano Lorite, Francisco	124	274	312	205	236	173	398	--	133
Muñoz Cayuela, Francisco	123	274	312	205	236	184	398	--	133
Jara García, Ginés	122	274	312	295	236	184	398	--	133
Fernández Torres, Alfonso	122	274	312	205	236	173	398	--	133
Pozuelo Expósito, Nemesio	121	273	312	205	236	-	398	--	133
Cobo Valdivia, Juan Francisco	136	278	312	208	236	184	398	--	133
Rodríguez Ramírez, Ángel Antonio	133	278	312	208	236	184	398	--	133
García Martínez, Antonio	134	278	312	208	236	184	398	--	133
Jiménez Quero, Andrés	66	32	11	37	25	32	8	--	12
Villar Gómez, Joaquín	65	33	11	37	25	32	8	--	12
Valenzuela Valenzuela, Leonardo	65	34	11	37	25	35	8	--	12
En blanco	8	--	4	--	--	--	3	--	--

Para la Sección 8ª del Distrito II no disponemos de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos.

2.3. Distrito III: San Bartolomé

Tabla 5: Total de electores y votantes

	Sección 1ª	Sección 2	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª	Sección 8ª	Sección 9ª
Electores	453	423	509	444	515	518	413	461	177
Votantes	350	201	334	318	234	380	182	138	105
Votantes femeninos	158	78	152	133	88	163	88	41	37

El total de electores era de 3.395, de los que votaron 2.242, lo que supone el 66,03%. El voto femenino ascendió a 938, lo que representa el 41,83%.

En cinco secciones encontramos votos a candidatos no oficiales. En la Sección 1ª obtuvieron un voto Antonio Cañada Anguita; Alberto Morales Bonilla; David Quesada Rufián; Luis Ureña Jiménez; Joaquín Reyes Navas; Antonio de la Torre Berro y Tránsito de Miguel González. Con dos votos aparecen: José Antonio Primo de Rivera, Raimundo Fernández Cuesta y Francisco Rodríguez Acosta. En la Sección 3ª aparecen con un voto Manuel Azaña; Francisco Largo Caballero; Indalecio Prieto y Luis Jiménez de Asúa. En la Sección 5ª aparecen con un voto los nombres de Rafael Liébanas Garrido; Raimundo Fernández Cuesta; Francisco Rodríguez Acosta y José Antonio Primo de Rivera. En la 7ª aparecen los nombres del general José Sanjurjo; Martínez Anido; el cardenal Segura; Federico Castillo García Negrete y Juanillo «el Gitano». Y, por último, en la Sección 8ª aparecen con dos votos Rafael Liébanas Garrido y Clemente Caballero Caruso; y con un voto Melchor Cobo Medina; Antonio Alcañiz; Manuel Delgado Muñoz; Josefina Carabias Moreno; Rodrigo Campos Fantoni; José Antonio Primo de Rivera; Raimundo Fernández Cuesta y Francisco Acosta.

Tabla 6: Resultados por candidatos

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª	Sección 8ª	Sección 9ª
Catena Raya, Santiago	332	150	307	310	170	342	144	98	101
Castillo Peralta, Pedro	332	150	307	311	170	342	144	98	101
Cano Lorite, Francisco	332	150	307	310	170	342	144	98	102
Muñoz Cayuela, Francisco	332	150	307	310	170	342	144	98	101
Jara García, Ginés	332	150	307	310	170	342	144	99	101
Fernández Torres, Alfonso	332	150	308	310	170	342	144	98	101
Pozuelo Expósito, Nemesio	332	148	307	310	160	339	142	97	101
Cobo Valdivia, Juan Francisco	336	156	307	311	170	351	146	103	102
Rodríguez Ramírez, Ángel Antonio	335	155	307	311	170	351	146	104	101
García Martínez, Antonio	335	155	307	311	170	351	146	103	101
Jiménez Quero, Andrés	16	41	16	7	49	33	32	32	5
Villar Gómez, Joaquín	16	38	15	7	49	34	33	33	4
Valenzuela Valenzuela, Leonardo	16	38	15	7	49	33	32	32	4
Votos en blanco	--	13	8	--	14	--	4	--	--

Nótese como los representantes de las izquierdas obtuvieron exactamente el mismo número de votos en cada distrito (como ocurre en el Distrito IV).

2.4. Distrito IV: San Pedro

Tabla 7: Total de electores y votantes

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª
Electores	544		395	489		529	529
Votantes	366	288	297	410	476	453	315
Votantes femeninos	161	116	105	196	220	184	130

El total de votantes del Distrito IV fue de 2.605, de los que 1.112 corresponden al voto femenino (el 42,69% del total).

Tabla 8: Resultados por candidatos

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª
Catena Raya, Santiago	355	260	293	408	461	435	293
Castillo Peralta, Pedro	355	260	293	408	461	435	293
Cano Lorite, Francisco	355	260	293	408	461	435	293
Muñoz Cayuela, Francisco	355	260	291	408	461	435	293
Jara García, Ginés	355	260	291	408	461	435	293
Fernández Torres, Alfonso	355	260	291	408	461	435	293
Pozuelo Expósito, Nemesio	355	260	291	408	461	435	293
Cobo Valdivia, Juan Francisco	357	260	291	408	461	435	293
Rodríguez Ramírez, Ángel Antonio	357	260	291	408	461	435	293
García Martínez, Antonio	354	260	291	408	461	435	293
Jiménez Quero, Andrés	9	14	6	2	4	15	22
Villar Gómez, Joaquín	11	14	6	2	4	15	22
Valenzuela Valenzuela, Leonardo	9	14	6	2	4	15	22
Votos en blanco	2	13	--	--	1	3	1

2.5. Distrito V: La Magdalena

Tabla 9: Total de electores y votantes

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª
Electores		504	467	469	569	552	545
Votantes	396	450	335	420	425	515	448
Votantes femeninos	180	204	124	205	177	--	--

El número de electores que ejercieron su derecho al voto fue de 2.989. Sin embargo, no podemos reflejar el correspondiente a la totalidad del voto femenino por resultar la documentación conservada ilegible.

Tabla 10: Resultados por candidatos

	Sección 1ª	Sección 2ª	Sección 3ª	Sección 4ª	Sección 5ª	Sección 6ª	Sección 7ª
Catena Raya, Santiago	395	437	331	420	400	513	435
Castillo Peralta, Pedro	395	437	331	420	400	513	435
Cano Lorite, Francisco	395	437	331	420	397	513	435
Muñoz Cayuela, Francisco	395	437	331	420	400	513	435
Jara García, Ginés	395	437	331	420	400	513	435
Fernández Torres, Alfonso	395	437	331	420	400	513	435
Pozuelo Expósito, Nemesio	395	437	331	420	400	513	435
Cobo Valdivia, Juan Francisco	395	437	331	420	401	513	435
Rodríguez Ramírez, Ángel Antonio	395	437	331	420	401	513	435
García Martínez, Antonio	395	437	331	420	401	513	435
Jiménez Quero, Andrés	1	13	4	--	24	1	11
Villar Gómez, Joaquín	1	13	4	--	24	1	11
Valenzuela Valenzuela, Leonardo	1	13	4	--	24	1	11
En blanco	--	--	--	--	--	1	3

El total de votantes en la capital fue de 13.028. Los mejores resultados fueron para los partidos republicanos, seguidos muy de cerca por los socialistas. Por el contrario, los partidos conservadores, que habían recomendado la abstención, apenas si consiguieron sufragios.

3. SINOPSIS BIOGRÁFICA DE LOS CANDIDATOS QUE RESULTARON ELEGIDOS

3.1. Cano Lorite, Francisco

Agricultor. Nació el 6 de febrero de 1892 en Jaén. Afiliado al PSOE y a la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT. Representó al partido en reuniones con la patronal como defensor de los intereses de los obreros. Fue elegido concejal en las elecciones del 8 de febrero de 1920, siendo reelegido en las del 5 de febrero de 1922, y nombrado por Real Orden en 1930. En febrero de 1931 presentó su dimisión junto a su

grupo. En 1934 ejerció como vicepresidente de la Mesa de Discusión para la elección de presidente del Comité Local del PSOE de Jaén. El 8 de febrero de 1937 renunció al cargo de sereno interino del Palacio Provincial, para el que había sido designado el 9 de octubre de 1936. En el procedimiento sumarísimo de urgencia 15.390 fue condenado a 12 años y un día de prisión temporal. Ingresó en prisión el 11 de abril de 1939, siendo trasladado después de la Prisión Provincial de Jaén a la de Totana (Murcia).

3.2. Castillo Peralta, Pedro

Pintor y decorador. Nació el 26 de junio de 1897 en Jaén. Afiliado al Sindicato de Pintores de la UGT, ejerciendo los cargos de tesorero; vicepresidente y vicesecretario de la Federación Local de Sociedades Obreras y secretario del citado Sindicato (todos en 1934); y, finalmente, contador y presidente de la Federación Provincial Socialista (1936). Fue concejal del Ayun-

tamiento del 3 de julio de 1933 al 10 de octubre de 1934. Poco después ingresó en la cárcel. El 11 de marzo de 1936 fue designado por el gobernador civil para formar parte de la Comisión Gestora de la Diputación,¹¹ y el 31 de ese mismo mes para presidir la Junta Provincial de Fomento Pecuario. También actuó por esas fechas como visitador delegado de la Presidencia en el Hospicio de Hombres. El 5 de mayo de 1936 volvió a ser nombrado concejal (aunque interino), y el 12 de junio primer teniente de alcalde. Posteriormente ejerció como agente de policía y estuvo un tiempo en Madrid. Al volver a Jaén se convirtió en comisario jefe interino de Policía (hasta que la Dirección de Seguridad mando reemplazarlo) y encargado del teléfono del gobernador José Piqueras. En 1938, al ser nombrado gobernador civil Antonio de Gracia, Castillo Peralta trabajó como su secretario particular. En el procedimiento sumarísimo 38.159 fue condenado a la pena de 30 años de prisión, conmutada por la de 20.

3.3. Catena Raya, Santiago

Agricultor. Nació en 1880 en Torres. A los 10 años dejó la escuela para ayudar a sus padres en el campo. En sus ratos libres se dedicaba a la lectura, asimilando desde adolescente las ideas socialistas. Afiliado al PSOE desde 1910. Se le considera el principal líder socialista de la localidad en la época, además de fundador y presidente del partido. Se le llegó a calificar como «el patrón de los obreros socialistas». En 1911 se celebró en Torres el primer mitin socialista, en el que participó Lorite Castor, que sería suspendido por el alcalde, Manuel Torres, cuando Catena Raya hacía uso de la palabra.¹² En 1917 se cerró la Casa del Pueblo, siendo Santiago Catena procesado por su participación en las huel-

gas de ese año y encarcelado en Jaén. Fundó la sociedad El Porvenir Obrero. Durante la dictadura de Primo de Rivera se le negó la autorización para celebrar mítines. Con el triunfo de los socialistas en 1931 salió elegido concejal, siendo designado compromisario por la provincia para la elección de presidente de la República. Nombrado alcalde en las elecciones del 12 de abril de 1931, el diario conservador *El Pueblo Católico* destacó su honradez. Intervino en la compra del teatro Salón Martín para que sirviera de Casa del Pueblo. En mayo de 1933 escribió en el diario socialista *Democracia*:

«¿Cuántos niños famélicos esperan que un corazón le facilite un mendrugo de pan para saciar el hambre? ¿Cuánta miseria al lado de una gran abundancia? Sociedad, yo te maldigo. Torres, en su mayoría socialista, ha caído en desgracia; gracias al caciquismo pasado y a la negra usura [...]. Cierro el puño, aprieto los dientes al ver que innumerables familias siguen en una posición conservadora sin la menor partícula de rebeldía».

En junio de 1933 ejerció como vocal del Consejo del Secretariado Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra de Jaén, y en 1935 obtuvo la máxima votación en las elecciones a consejero de esta organización, con 14.676 sufragios. Propagandista de las colectividades agrarias. Fue detenido en numerosas ocasiones por su participación en huelgas y mítines, ingresando prisión. Perteneció al Tribunal Antifascista de la provincia, siendo el enlace entre las autoridades locales y provinciales. En el procedimiento sumarísimo de urgencia 15.415, visto en Consejo de Guerra el 23 de noviembre de 1939, fue condenado de muerte, siendo fusilado en Jaén el 1 de mayo de 1940, a la edad de 60 años.

Cobo Valdivia, Juan Francisco

Nació el 15 de febrero de 1904 en Valdepeñas. Afiliado a la Agrupación de practicantes de medicina y cirugía, perteneciente a la Unión General de Trabajadores. En abril de 1922, con 18 años, pide una ayuda para opositar en Granada, alegando ser pobre de solemnidad, y el

¹¹ El Decreto del Gobierno Provisional de la República de 21 de abril de 1931: Dispone que el Gobernador Civil de cada provincia proceda al nombramiento de una Comisión Gestora para la administración de las respectivas Diputaciones provinciales.

¹² Maestro y dirigente obrero de Linares. Gran difusor del socialismo tanto en su localidad como en la de los alrededores.

23 de junio del mismo año solicita, una vez terminados los estudios, la plaza de practicante del Hospital Provincial, la Comisión provincial acuerda nombrarlo practicante supernumerario. En 1935, estaba afiliado a Izquierda Republicana, con el cargo de vocal, además, era vicepresidente del Centro Republicano. El 9 de septiembre de 1938 es delegado de los servicios de practicantes de la Beneficencia. En este mismo año pertenecía, a la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Murió el 6 de febrero de 1969 en Jaén.

3.4. *Fernández Torres, Alfonso*

Abogado. Nació el 12 de diciembre de 1907 en Torreperogil. Casado con Ana Malo Villar. De los más antiguos afiliados y fundador en su ciudad de origen del Partido Socialista y de la Casa del Pueblo, de la que también fue presidente. Concejal de su localidad y diputado provincial. Fue secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Apresado y encarcelado en numerosas ocasiones. El 11 de febrero de 1937 fue designado para formar parte del Consejo Provincial como vicepresidente, y el 13 del mismo mes fue nombrado por dicho Consejo para formar parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería. El 1 de abril de 1938, por votación secreta, fue designado presidente del Consejo Provincial.¹³ Al iniciarse la guerra fue nombrado presidente de la Federación Provincial Socialista, y vicepresidente y presidente de la Diputación Provincial en 1938. Gobernador Civil interino y miembro del Comité del Frente Popular Provincial y del Comité de Enlace de UGT-CNT. Secretario general de la UGT de Jaén y secretario sindical provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Nombrado comisario político de la 89 Brigada Mixta, mandó un grupo de milicianos que fueron a Pozo Alcón. Comisario de Investigación y Vigilancia. En 1937 fue nombrado Alcalde de Torreperogil. En el procedimiento sumarísimo

¹³ Los Consejos Provinciales se crearon por Decreto el 23 de diciembre de 1936, disolviéndose las Comisiones Gestoras.



de urgencia 41.564-58.384 se le condenó a la pena de muerte, que le fue conmutada por la de 30 años. A fecha del 21 de febrero de 1940 se encontraba en la Prisión Central de Portaceli (Valencia); con anterioridad había pasado por las de Úbeda y Albatera (Alicante). Murió el 15 de diciembre de 1978 en un accidente ferroviario en Manzanares.

3.5. *García Martínez, Antonio*

Vecino de Andújar. Afiliado a Izquierda Republicana desde su constitución en su localidad (1934), ejerciendo el cargo de vocal primero en su Junta Local.

3.6. *Jara García, Ginés*

Periodista. Vecino de La Carolina, donde fue uno de los principales dirigentes obreros. Afiliado a la UGT y al Partido Socialista desde 1919. Fue redactor jefe del diario socialista *La*

Ola Roja. Elegido concejal en el Ayuntamiento de su localidad en las elecciones del 12 de abril de 1931. Desempeñó diversos cargos dentro del socialismo durante varios años: secretario general del Sindicato Minero, afecto a la UGT; presidente de las Juventudes Socialistas y secretario de la Agrupación Socialista; secretario de la Federación Local de Sociedades Obreras y, por último, secretario general de la UGT.

3.7. Jiménez Quero, Andrés

Vecino de Jaén. En 1934 se afilió a la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Fue designado para formar parte de la Comisión Gestora de la Diputación por el distrito de Baeza-Andújar por el Partido Radical, tomando posesión del cargo el 5 de febrero de 1934. Un día después fue nombrado visitador del Hospital Provincial. El 12 de julio de 1934 fue elegido presidente de la Comisión Gestora por 5 votos a favor y 3 papeletas en blanco. Su nombramiento quedó sin efecto el 10 de septiembre de ese mismo año, si bien en sesión extraordinaria del 22 de septiembre de 1934 volvió a ocupar el cargo. En esta época se le concedió un crédito a la Diputación destinado a la Escuela Elemental de Trabajo. En noviembre de 1934, Jiménez Quero informó de la adquisición de terrenos para la construcción del Manicomio Provincial. En enero de 1935 hizo público el restablecimiento del culto católico en las Casas de Beneficencia, y en septiembre del mismo año asistió al denominado «Día de Lerroux» en Barcelona. El 12 de febrero de 1936 pidió un mes de licencia, cesando de su cargo como vocal el 11 de marzo al tomar posesión una nueva Comisión nombrada por el gobernador civil.

3.8. Muñoz Cayuela, Antonio

Jornalero. Nació en Villacarrillo el 21 de agosto de 1889. En 1934 fue delegado de su distrito en la Federación Provincial de Sociedades Obreras, afecta a la UGT. También representó a su ciudad en agosto de 1934 en el Comité Provincial de la Federación Socialista. Se le abrió expediente por los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, cesándole del cargo (que

posteriormente recuperará) de vocal del Jurado Mixto de Trabajo Rural por Villacarrillo. En 1936 fue designado presidente de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra «La Blusa». También perteneció, representando a Villacarrillo, a la Ejecutiva de la Federación Provincial Socialista. Murió fusilado en la ciudad de su nacimiento el 12 de diciembre de 1939.

3.9. Pozuelo Expósito, Nemesio

Natural de Villanueva, provincia de Córdoba, aunque residió varios años en Jaén. Afiliado al Partido Comunista, desempeño el cargo de secretario general del Comité local jiennense y Comité provincial. Participó en numerosos mítines dados por el PC en toda la provincia. El 11 de marzo de 1936 fue nombrado diputado provincial. Posteriormente sería designado delegado de la presidencia de Carreteras Provinciales, Caminos Vecinales y Obras Civiles; y vocal efectivo para representar a la Diputación en el Jurado Mixto de Sanidad, Sección de Practicantes y Enfermeros. En 1936 pertenecía al Comité del Frente Popular de Izquierdas, por el PC. El 10 de febrero de 1937 fue cesado de las vocalías al ser nombrado consejero para la constitución del Consejo Provincial que había de sustituir a la entonces vigente Comisión Gestora de la Diputación. El 13 de marzo de 1936 fue nombrado concejal interino. En su toma de posesión dijo que su conducta seguiría la ruta de los trabajadores, solidarizándose con las normas establecidas por el Frente Popular. El 16 de julio de 1937 dejó la concejalía al ser nombrado gobernador civil de Alicante. Tuvo un puesto en el Comité Central del PCE.

3.10. Rodríguez Ramírez, Ángel Antonio

Representante. Nació en Jaén en 1889. Afiliado a Izquierda Republicana, formando parte de ella desde su constitución en 1934. Ejerció como secretario de actas del partido. En julio de 1934 fue elegido presidente de IR, al renovarse la Directiva tras la formación del Comité Provincial. En 1936 perteneció al Frente Popular de Izquierdas Local por IR. En el procedimiento

sumarísimo de urgencia 15.098 se falló la pena de 15 años de reclusión temporal.

3.11. Valenzuela Valenzuela, Leonardo

Vecino de Linares. Tras las elecciones locales del 20 de marzo de 1941, fue elegido diputado provincial (de representación municipal) por el Partido de Linares, tomando posesión el 24 de abril de 1949. Repitió cargo el 2 de abril

Mérito Civil. El 17 de julio de este último año, se le ofreció un homenaje y se le dedicó una placa en Linares, al cesar de los cargos de diputado provincial y alcalde de la localidad.

3.12. Villar Gómez, Joaquín

Abogado. Nació el 13 de agosto de 1894 en Jaén. Casado con Gertrudis Sáenz Messía. El 19 de julio de 1916 interpuso, junto a dos concejales más, un recurso al Ayuntamiento de Es-



de 1955. El 21 de abril de 1958 fue nombrado representante de la Diputación en el Patronato de Formación Profesional de Linares, así como representante de esta Corporación en la Cámara Oficial Agraria y presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal; poco después, también fue designado consejero nacional del Movimiento por Jaén. En abril de 1961 y en 1967 repitió como diputado provincial. En 1964 fue reelegido consejero nacional del Movimiento. En 1966 se le concedió la Medalla de la Juventud, en 1968 la Gran Cruz de la Orden Cisneros y en 1969 la Gran Cruz del

Fuente: *Diario Jaén*, 9 de julio de 1969.

cañuela contra el acuerdo que tomó el mismo relacionado con el nombramiento en sesión ordinaria de José Morales Atienza como inspector municipal, por creer que estaba incapacitado con arreglo a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley de Reclutamiento. Se inscribe en el Colegio de Abogados de Jaén en 1918. Afiliado en 1923 a la Real Sociedad Económica de Amigos del País y, en 1938, al Sindicato de Abogados, de la UGT. En 1958 era presidente de la Junta Directiva de «La Peña». Murió el 2 de diciembre de 1968.

4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

4.1. Fuentes documentales

4.1.1. Archivo Histórico Nacional

–Sección Guerra Civil.

4.1.2. Archivos provinciales y locales

–Archivo Histórico Provincial de Jaén:

–Leg. 39.420-39.543.

–Leg. 39.549-39.639.

–Leg. 15.979.

–Archivo de la Diputación Provincial de Jaén:

–Leg. 2.745/33.

– Leg. 2.742/40.

– Leg. 2.745/35.

– Leg. 3.002/12.

– Leg. 3.137/27.

– Leg. 3.128/25.

– Leg. 3.130/7.

– Leg. 3.130/6.

– Leg. 3.130/13.

– Leg. 3.129/12.

– Leg. 3.139/56.

– Leg. 3.219/55.

– Archivo Municipal de Jaén:

– Actas de Sesiones de 1931-1939.

4.1.3. Archivos privados

– Archivo privado de Miguel Moreno Jara.

4.1.4. Publicaciones oficiales

– Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (1931-1939).

4.2. Fuentes hemerográficas

– *Democracia* (1932-1939).

– *La Mañana* (1932-1937).

– *El Pueblo Católico* (1931-1934).

– *Jaén* (1941-1969).

4.3. Bibliografía

CORONAS TEJADA, Luis (1998): *La Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén (1848-1991)*. Jaén. Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

GARCÍA SÁNCHEZ, Adelina (1999): «Presidentes de la Diputación Provincial de Jaén (1835-1998)»; en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. III Seminario de Bio-Bibliografía Giennense «Manuel Caballero Vénzala»*.

JACKSON, Gabriel (1985): *La República Española y la Guerra Civil (1931-1936)*. Barcelona, Ediciones Orbis.

MONTERO, José R. (1977): *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo.

TUSELL, Javier (1970): *La Segunda República en Madrid: elecciones y partidos políticos*. Madrid, Tecnos.